

## Cartagena

### 14999 Anuncio de adjudicación.

#### 1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/05/3145

#### 2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Centro de Día de El Algar.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 27/10/2005.

#### 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

#### 4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 447.253,17 euros.

#### 5.º Adjudicación.

- A) Fecha: 14/12/2005.
- B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 402.527,85 euros.

Cartagena a 14 de diciembre de 2005.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

## Cartagena

### 14998 Anuncio de adjudicación.

#### 1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/05/3151

#### 2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Consultorio médico en Santa Ana Polígono.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 17/10/2005

#### 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

#### 4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 436.531,00 euros.

#### 5.º Adjudicación.

- A) Fecha: 9/12/2005
- B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 333.946,22 euros.

Cartagena a 9 de diciembre de 2005.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

## Cartagena

### 14997 Anuncio de adjudicación.

#### 1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: VA/05/3144

#### 2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Asistencia técnica.
- B) Descripción del objeto: Estudio para diagnóstico sobre el estado del medio ambiente y la sostenibilidad en el municipio de Cartagena.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 21/10/2005

#### 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso de asistencia técnica.

#### 4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000,00 euros.

#### 5.º Adjudicación.

- A) Fecha: 12 de diciembre de 2005.
  - B) Contratista: Grusamar.
  - C) Nacionalidad: Española.
  - D) Importe de adjudicación: 50.400,00 euros.
- Cartagena a 12 de diciembre de 2005.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

## Cehegín

### 14955 Modificación de Ordenanza.

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 2005, la Modificación parcial de la Ordenanza Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección financiera, que afecta al artículo 81, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no fueran presentadas éstas en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de Modificación de la Ordenanza.

Cehegín, 24 de noviembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

## Cehegín

### 14953 Delegación de funciones.

Para general conocimiento, se hace saber que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante resolución n.º 1529/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, ha delegado la Presidencia de la Mesa de Contratación prevista para el día 20 de diciembre de 2005 en el Concejal don Juan Antonio Chico Martínez.

Cehegín, 20 de diciembre de 2005.—El Alcalde, José Soria García.

—

## Lorca

### 14967 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación del Sector 3RT Purias del PGMO.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2005, se acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación del Sector 3RT Purias, del PGMO, seguido bajo el número 05.09.07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el anexo del presente anuncio se publica íntegramente el texto del articulado de las normas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 21 de diciembre de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

### PROYECTO ESTATUTOS Y BASES RELATIVO A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL PURIAS SECTOR 3.R.T

Promotor: BLUE-LOR SL.

Septiembre 2005.

### ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN RELATIVOS AL PLAN PARCIAL PURIAS, SECTOR 3.R.T DE LA REVISIÓN DEL PGOM DE LORCA

#### 1.- DENOMINACIÓN

Para la ejecución del Sector 3.R.T Plan Parcial Purias, de la Revisión del PGOM de Lorca, Unidad situada en la Diputación de Purias, del termino municipal de Lorca, que colinda y tiene fachada al eje viario constituido por el desdoblamiento de la Comarcal C3211, con acceso por el punto kilométrico 76'5, se articula, la que se denomina Junta de Compensación de Villarreal.

La Junta de Compensación se regirá por lo dispuesto con carácter imperativo en los artículos 157 a 185 del Reglamento de Gestión Urbanística, la ley del Suelo 1/2001 de la Región de Murcia, y por lo señalado en los presentes Estatutos y, con carácter supletorio, por la Ley de Sociedades Anónimas.

#### 2.- DOMICILIO

Se establece como domicilio de la Junta de Compensación el de Lorca, calle López Gisbert n.º 9 2.ª escalera, 4.º F.

Este domicilio podrá ser trasladado a otro lugar por acuerdo de la Asamblea General, dando cuenta al Órgano urbanístico de control y al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

#### 3.- OBJETO.

El objeto de la Junta de Compensación es la ejecución de la urbanización y la actuación compensatoria